



## ANUNCIO

El Presidente del OA Patronado de Juventud de Tarifa mediante Resolución número 2023/29, de 05 de julio de 2023, ha resuelto:

### **BASES DEL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL DISEÑO DE LA IMAGEN-LOGOTIPO PARA LAS CAMISETAS PARA EL DÍA JOVEN EN LA REAL FERIA Y FIESTAS DE TARIFA 2023.**

#### **1. OBJETO DEL CONCURSO**

Diseñar el logotipo destinado a ser la imagen-logotipo de las camisetas del día joven de la Real Feria y Fiestas de Tarifa 2023.

El objeto del concurso se limita al diseño de una imagen-logotipo, en ningún caso se refiere a su desarrollo.

#### **2. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en esta convocatoria supone el conocimiento y la total aceptación de las presentes bases por parte de las personas participantes.

#### **3. PARTICIPANTES**

Para poder participar en el concurso es preciso ser joven, entre 14 y 30 años de edad (ambos inclusive), y estar empadronado en Tarifa.

Los participantes serán personas individuales. Cada participante podrá presentar un máximo de dos diseños.

#### **4. PROPUESTA**

El diseño será original e inédito y no puede haber sido presentado en ninguna otra convocatoria, siendo la persona autora responsable de las acciones y responsabilidades que se pudieran derivar del incumplimiento de alguna de estas normas. La técnica será libre, teniendo en cuenta que la imagen-logotipo deberá tener un máximo de tres colores y deberá incluir el lema "Día Joven. Feria de Tarifa". También deberá ser inclusivo, igualitario y relacionado con el lema anterior.

#### **5. DOCUMENTACIÓN**

La solicitud se entregará dentro de dos sobres cerrados. En el primero, de tamaño A4, identificado únicamente con las palabras "Logotipo Día Joven Feria Tarifa" y el pseudónimo de la persona participante, que contendrá en su interior:

- Una versión en tamaño A4 del logotipo en color.
- Una versión en tamaño A4 del logotipo en blanco y negro.
- Un pendrive con el archivo del logotipo en formato JPG. El nombre del archivo tiene que coincidir con el pseudónimo de la persona participante.

En el segundo sobre cerrado deberán aparecer los datos personales de la persona autora. Asimismo, se añadirá una breve explicación sobre la imagen prestada y el significado de la misma.

#### **6. PLAZO DE PRESENTACIÓN**

El plazo para presentar los diseños será desde la publicación de las presentes bases en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tarifa hasta el día 15 de Agosto de 2023.

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 1b3c4846f58f4dbcb2f3bde38ae85fee001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Las personas concursantes deberán entregar sus trabajos en la Casa de la Juventud del Ayuntamiento de Tarifa, sita en Plaza del Miramar, s/n, en horario de 11:00 a 13:00 horas.

### 7. JURADO

El jurado encargado de valorar las propuestas estará formado por personas que la delegación designe para este cometido. Ningún miembro del jurado podrá participar en el concurso.

### 8. ACUERDO DEL JURADO

De entre todas las propuestas presentadas el jurado elegirá por unanimidad una que será la ganadora del premio. Si no se llegara a un acuerdo entre los miembros del jurado del concurso se declarará desierto. El fallo del jurado se hará público a través de la página web del Ayuntamiento de Tarifa, además de ser objeto de difusión por los medios de comunicación que considere adecuados. Los premios serán entregados en un acto público en el lugar y fecha que se anuncie convenientemente a través de la web municipal. El fallo del jurado será inapelable e irrevocable.

### 9. DOTACIÓN DEL PREMIO

El área de Juventud del Ayuntamiento de Tarifa, concederá un premio de 200 euros a la persona ganadora del concurso.

### 10. PROPIEDAD INTELECTUAL

El logotipo premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente de la delegación de juventud del Ayuntamiento de Tarifa, que tendrá completa libertad para utilizarlo, total o parcialmente, o para modificarlo en el momento y la forma en que lo considere necesario.

### 11. PUBLICACIÓN

La documentación relativa al trabajo premiado quedará en poder de la delegación de juventud del Ayuntamiento de Tarifa, que podrá hacer libre uso de la misma. Igualmente se reserva el derecho de publicación y difusión de los trabajos presentados, citando a la persona autora, sin que ello devengue ningún derecho a los mismos.

## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

\_\_\_\_\_, con DNI número \_\_\_\_\_ en nombre (propio) o actuando en representación de \_\_\_\_\_ (personas física o jurídica) con NIF/CIF \_\_\_\_\_ con domicilio \_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, ciudad y C.P. \_\_\_\_\_, correo electrónico: \_\_\_\_\_

Lema: \_\_\_\_\_

### EXPONE:

Que, habiendo tenido conocimiento de la convocatoria del Ayuntamiento de Tarifa, del CONCURSO DE LOGOTIPO PARA LAS CAMISETAS "DÍA JOVEN" DE LA FERIA DE TARIFA 2023, y de las bases que rigen el mismo, y conocidas las condiciones, requisitos y obligaciones establecidas en dichas bases, cuyo contenido declaro conocer y aceptar plenamente.

Firma 1 de 1  
Antonio Aragón Román  
23/07/2023  
Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 1b3c4846f58f4dbcb2f3bde38ae85fee001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

### SOLICITA:

Que, por parte del Ayuntamiento de Tarifa, sea admitida mi solicitud de inscripción en el referido Concurso, así como la documentación que se presenta acompañándola.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Firma de la persona interesada

### DELEGACIÓN DE JUVENTUD

**SEGUNDO:** Notificar el presente Decreto a las oficinas de Intervención y Juventud para su conocimiento y a los efectos oportunos.

**TERCERO:** Publicar las Bases en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal, para su conocimiento y efectos.

El Presidente del O.A. Patronato de Juventud, de lo que da fe el Secretario General, en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Cumplase  
El Presidente  
José Antonio Santos Perea

Doy fe  
El Secretario General  
Antonio Aragón Román

Lo que le traslado para su conocimiento, participándole que, contra dicha Resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Alcalde en el plazo de un mes desde que reciba la notificación (art. 123 y 124 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Si lo interpone, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta tanto se resuelva el recurso de reposición. El recurso se resolverá en el plazo de un mes. Pasado este plazo deberá entenderlo desestimado si no recibe contestación y podrá recurrir ante el Juzgado de Lo Contencioso-Administrativo. Contra la Resolución expresa del recurso de Reposición, aunque la reciba pasado el plazo de un mes podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde que reciba la notificación ante el Juzgado de Lo Contencioso-Administrativo de Algeciras sito en Avda. Virgen del Carmen, 55. No obstante, podrá interponer cualquier otro que estime conveniente.

Sírvase firmar el duplicado de la presente para la debida constancia en el expediente de su razón.

Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica  
El Secretario General,  
Antonio Aragón Román

Firma 1 de 1  
Antonio Aragón Román  
23/07/2023  
Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 1b3c4846f58f4dbcb2f3bde38ae85fee001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

